

**INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012**

Manta, Abril del 2013

SEÑORES
ACCIONISTAS DE:
MANAGERACION S.A.
PRESENTE.-

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos, estoy presentando el informe de Gerencia del periodo económico del año 2012.

Como podemos observar en los Estados Financieros que se adjuntan, durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 las actividades operativas de Manageneración, presentan una pérdida registrada en este periodo de \$676.564,83 la que se debe a que no se ha podido reanudar las actividades productivas de la empresa desde la suspensión de producción de electricidad dispuesta por el Ministerio del Ambiente.

El Ministerio del Ambiente procedió a retirar la licencia ambiental de las centrales, aduciendo que su operación estaban causando un daño ambiental en el estuario del río Chone, mediante diversos estudios se demostró que esa resolución del ministerio no tenía soporte técnico ni legal, ya que la operación de las centrales no produce ningún impacto ambiental. A la fecha la decisión del Ministerio del Ambiente no ha sido levantada y se continúa sin operar las centrales.

Por haberse contravenido disposiciones contractuales establecidas en los contratos celebrados entre las empresa La Fabril y Manageneración con la CRM, se presentó la demanda arbitral en contra de CRM (hoy SENAGUA), por las indemnizaciones correspondientes, ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo el número 002/2009, proceso que está suspendido por pedido de ambas partes por la celebración de un acuerdo transaccional que solucione las divergencias presentadas.

El 29 de septiembre del 2009, se emite el decreto ejecutivo No. 69 donde se ordena la requisición de todos los bienes, muebles e inmuebles de Manageneración S.A., ante un supuesto estado de excepción, que además hizo se emitieran los decretos: 166, 230, y 292-A, que impiden y limitan cualquier acción de reanudación de actividades productivas de la empresa que nos llevó a la liquidación del personal operativo que laboraba en Manageneración. A la fecha el gobierno nacional no ha renovado los decretos de excepción, lo que ha colocado a Manageneración en un estado de limbo jurídico ya que no podemos tener acceso a las instalaciones de nuestra propiedad, por cuanto la fuerza pública se mantiene en las centrales.

El inicio de las actividades de arbitraje produjo que reaccione el gobierno y se ha llegado a una transacción, la misma que tiene un informe favorable de la Procuraduría General del Estado, encontrándonos a la fecha en la espera de la ejecución del compromiso con el pago convenido en el referido convenio transaccional.



Por lo expuesto, el año 2012 se continuaron con asumiendo egresos resultado de la paralización de las centrales y sin ninguna actividad productiva que solvente dicho egresos.

Los Estados Financieros han sido preparados y cumplen con las normas legales vigentes en el país, el mismo que puede ser ampliado en el momento que los requieran los accionistas.

Atentamente,



Ing. Hugo Almeida González
Gerente General